



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00062108- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Martín Omar Saino por la cual solicita autorización y licencia para asistir a la 16ª reunión de la Junta Directiva del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI), en su calidad de integrante, a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México, desde el 25 de febrero hasta el 4 de marzo de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Saino revista en el cargo de Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Martín Omar Saino (Legajo N° 35.783) a asistir a la 16ª reunión de la Junta Directiva del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI), en su calidad de integrante, que se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de México, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 25 de febrero hasta el 04 de marzo de 2023.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.